



PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN PARA LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES

ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES “ECP2015_2: Realizar operaciones de almacenamiento vinculadas a las actividades funerarias”

LEA ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES

Conteste a este cuestionario de **FORMA SINCERA**. La información recogida en él tiene **CARÁCTER RESERVADO**, al estar protegida por lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Su resultado servirá solamente para ayudarle, **ORIENTÁNDOLE** en qué medida posee la competencia profesional del "ECP2015_2: Realizar operaciones de almacenamiento vinculadas a las actividades funerarias".

No se preocupe, con independencia del resultado de esta autoevaluación, Ud. **TIENE DERECHO A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN**, siempre que cumpla los requisitos de la convocatoria.

Nombre y apellidos del trabajador/a: NIF:	Firma:
Nombre y apellidos del asesor/a: NIF:	Firma:

INSTRUCCIONES CUMPLIMENTACIÓN DEL CUESTIONARIO:

Las actividades profesionales aparecen ordenadas en bloques desde el número 1 en adelante. Cada uno de los bloques agrupa una serie de actividades más simples (subactividades) numeradas con 1.1., 1.2.,..., en adelante.

Lea atentamente la actividad profesional con que comienza cada bloque y a continuación las subactividades que agrupa. Marque con una cruz, en los cuadrados disponibles, el indicador de autoevaluación que considere más ajustado a su grado de dominio de cada una de ellas. Dichos indicadores son los siguientes:

1. No sé hacerlo.
2. Lo puedo hacer con ayuda.
3. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda.
4. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda, e incluso podría formar a otro trabajador o trabajadora.

1: Organizar los medios materiales y consumibles utilizables en la actividad funeraria, teniendo en cuenta las necesidades de renovación de recursos para posibilitar la realización de los servicios funerarios, en coordinación con la persona responsable.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
1.1: Comunicar el recuento de los medios materiales y consumibles existentes en el almacén de la empresa funeraria, verbal y/documentalmente para la realización del inventario.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.2: Comprobar la existencia de medios materiales y consumibles regularmente, siguiendo instrucciones, verificando que son suficientes y que responden a los criterios de calidad establecidos para realizar los servicios funerarios.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.3: Controlar las existencias, informática y/o manualmente para garantizar la prestación de los servicios funerarios.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.4: Contrastar la recepción de medios materiales y consumibles en el momento de la entrega con el pedido solicitado, comprobando que responde a los criterios de calidad establecidos, para realizar los servicios funerarios.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.5: Comunicar las devoluciones a proveedores para su gestión, una vez comprobado que los medios materiales y consumibles no se ajustan al pedido realizado para proceder a su tramitación.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.6: Comunicar las no conformidades detectadas en la recepción de medios materiales y consumibles para favorecer la continuidad de la realización del trabajo y agilizando su reparación y/o reposición.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

2: Organizar el almacén de medios materiales y consumibles existente en las instalaciones, garantizando las condiciones del mismo y aplicando la normativa de policía de sanidad mortuoria, la ambiental y los protocolos de prevención de riesgos laborales, que garanticen la seguridad y la optimización de los tiempos de gestión en las prestaciones de los servicios funerarios.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
2.1: Realizar la limpieza y la ordenación del almacén de forma periódica, verificando que se ajusta a la normativa de policía de sanidad mortuoria, la ambiental y los protocolos de prevención de riesgos laborales, para garantizar su uso.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.2: Comprobar las etiquetas de los medios materiales y consumibles que son visibles a fin de valorar el nivel de peligrosidad y garantizar el uso adecuado a su finalidad, interpretando sus pictogramas y sus hojas de seguridad para actuar, previniendo cualquier situación de peligro durante su almacenamiento.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.3: Organizar el almacenamiento de los medios materiales y consumibles, documentándolo informática y/o manualmente, atendiendo a instrucciones de la persona responsable, teniendo en cuenta su ubicación en función de variables físicas y factores de riesgo, para garantizar la prestación del servicio funerario.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.4: Realizar los trabajos de carga y descarga de medios materiales y consumibles conforme a los protocolos establecidos en la empresa funeraria para garantizar que no se produzcan incidencias en la manipulación y transporte de los mismos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

3: Comprobar los medios materiales y consumibles almacenados, asegurando su estado de uso para garantizar la calidad en la prestación del servicio funerario.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
3.1: Contar los medios materiales y consumibles existentes en la empresa según periodicidad indicada por la persona responsable, teniendo en cuenta el horizonte temporal de uso para garantizar la disponibilidad de los mismos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.2: Ejecutar los protocolos establecidos para la revisión de los medios materiales y consumibles, comprobando su eficacia para garantizar la calidad en la prestación del servicio.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



3: Comprobar los medios materiales y consumibles almacenados, asegurando su estado de uso para garantizar la calidad en la prestación del servicio funerario.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
3.3: Comprobar el estado de uso de los medios materiales y consumibles, garantizando su aptitud para posibilitar su empleo en la prestación del servicio funerario, dejando constancia documental del mismo.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>